

ANEXO IV - RESOLUCION GENERAL N° 2238

CERTIFICADO DE VALIDACION DE DATOS DE IMPORTADORES – "C.V.D.I."

Lugar y fecha:
Dependencia:

Rechazo de disconformidad N°	/-
------------------------------	----

Contribuyente:	C.U.I.T.:
Domicilio fiscal:	C.P.:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal de Ingresos Públicos ha analizado la presentación efectuada con fecha // en la que manifiesta su disconformidad ante la denegatoria emitida el día // con el N°, en el marco de la tramitación de la solicitud interpuesta el //.

Que la disconformidad planteada se fundamenta en:

Que dichas argumentaciones no invalidan los motivos de la denegatoria emitida, como tampoco las inconsistencias detectadas que ameritaron el dictado de la misma:

-
-

(*) Se detallará el motivo consignado sistémicamente en función de las validaciones no superadas por la solicitud.

En virtud de lo expuesto surge el incumplimiento a las prescripciones contenidas en el Artículo de la Resolución General N° 2238.

En consecuencia, esta Administración Federal de Ingresos Públicos le comunica que se ha dispuesto no hacer lugar al planteo de disconformidad formulado, subsistiendo los efectos de la denegatoria notificada el //.

Se le hace saber que la presente podrá ser recurrida por la vía prevista en el Artículo 74 del Decreto N° 1397/79, reglamentario de la Ley N° 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, dentro del plazo de QUINCE (15) días hábiles administrativos contados a partir del día inmediato siguiente, inclusive, de notificada la presente.